FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	**PROCESO**	GESTIÓN CONTRACTUAL	**CÓDIGO**	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	**VERSIÓN**	0

Aprobado: 17/09/2018

CONTRATO:	CONTRATO ELECTRÓNICO No 102-2025
CONTRATISTA	SIGMA INGENIERÍA MC S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ANDRÉS TOVAR PINEDA
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, legal, ambiental y financiera a las obras de 'Adecuación y Mantenimiento de la sede de la Delegación Departamental de Boyacá de Tunja – Boyacá
CIUDAD:	TUNJA - BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**22/10/2025**
FECHA DE INICIO:	**22/10/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2025**
INFORME NRO.	**2**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**(Avance de obra del 40%) 02-12-2025 al 30-12-2025**
FECHA PRESENTE INFORME:	**3012/2025**

ACTIVIDADES

La interventoría realizada por SIGMA INGENIERÍA MC S.A.S, R/L JULIÁN ANDRÉS TOVAR PINEDA, durante el periodo comprendido entre el 02 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, desarrolló actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales del proyecto, con base en los pliegos de condiciones y especificaciones del contrato, así:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Durante el periodo comprendido entre el 02 y el 30 de diciembre de 2025, se realizó seguimiento administrativo al desarrollo del contrato de interventoría N.º 102-2025. En el marco de las obligaciones asignadas al supervisor, se verificó que: 1. El interventor cumplió con la entrega del Informe de Interventoría N.º 2, soportando el 100% de ejecución de la obra contratada. 2. Se revisaron los documentos administrativos remitidos (informes, comunicaciones, reportes semanales y evidencias). 3. Se verificó la correspondencia entre el cronograma, las actividades programadas y el avance físico reportado. 4. El interventor atendió oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima del contrato.

ACTIVIDADES OPERATIVAS	Se realizó el seguimiento operativo correspondiente a la verificación del avance reportado por la interventoría, revisando en campo el estado final de las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Con base en las visitas realizadas, se pudo constatar que: • Las actividades presentadas en el Informe de Interventoría N.º 2 coinciden con las condiciones observadas físicamente en obra (demoliciones, instalaciones, acabados, redes y limpieza final). • El avance operativo corresponde al **100% del alcance contractual**, requisito establecido para el segundo pago al interventor según la cláusula novena del contrato 102-2025. • No se evidenciaron retrasos ni actividades pendientes por parte del contratista de obra dentro del periodo evaluado.
ACTIVIDADES LOGÍSTICAS.	Desde la supervisión se verificó la disponibilidad, organización y uso de los recursos logísticos reportados por la interventoría, confirmando que: • El contratista de obra dispuso adecuadamente los materiales, herramientas y equipos requeridos para la ejecución del proyecto. • Se observaron zonas organizadas para almacenamiento temporal de materiales y residuos, coherentes con lo reportado por la interventoría . • Se garantizaron condiciones adecuadas para el desplazamiento, seguridad y operación del personal técnico en obra.
ACTIVIDADES AMBIENTALES	Se adelantó la revisión del componente ambiental del proyecto, validando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión de: • **Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, confirmando su manejo conforme a la Resolución 1257 de 2021 y a lo exigido en el contrato 102-2025 en cuanto a trazabilidad y disposición final. • Control de polvo, ruido, escombros y condiciones ambientales, tal como se describe en el informe de interventoría N.º 2. • Uso de puntos ecológicos, señalización temporal y cumplimiento del PMA aprobado. No se identificaron impactos ambientales negativos significativos durante el periodo evaluado.

ACTIVIDADES FINANCIERAS	• Se verificó la información financiera asociada al avance de obra y al cumplimiento del contrato de interventoría, confirmando que: • El interventor presentó el informe soportado conforme a lo exigido en la cláusula novena del contrato 102-2025 para el segundo pago del 40%. • El avance verificado (100%) corresponde a las actividades certificadas por la interventoría y constatadas por esta supervisión. • Se revisaron los soportes de seguridad social, actas parciales y demás documentos remitidos por el interventor, encontrándose conformes.

CONCLUSIONES

1. Durante el período de ejecución correspondiente al presente informe, se alcanzó un avance físico del **100%**, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normativas y plazos establecidos en el cronograma.

2. Se llevaron a cabo actividades administrativas, operativas, logísticas, financieras, jurídicas y ambientales en concordancia con las disposiciones contractuales, asegurando un control integral del proyecto.

3. El interventor certifica que la ejecución del contrato se realizó conforme a las especificaciones técnicas, normativas RETIE y RETILAP, y obligaciones ambientales, garantizando la disposición final de residuos y el cumplimiento del SG-SST.

RECOMENDACIONES:

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR



JOSE LUIS MONTAÑA ALVARADO
Supervisor contrato 102 - 2025